

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MICROSCOPIA DE FUERZA ATÓMICA ADECUADO PARA EXPERIMENTOS FOTOVOLTAICOS PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2)

EXPEDIENTE NÚM. 2025-34 ICN2

- 1) El 24 de octubre de 2025, se publicó el anuncio de la convocatoria de este procedimiento de licitación en el Perfil del Contratante de esta entidad del sector público, que se encuentra ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya, relativo a la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MICROSCOPIA DE FUERZA ATÓMICA ADECUADO PARA EXPERIMENTOS FOTOVOLTAICOS PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2), EXP: 2025-34 ICN2.
- 2) Habiéndose establecido como fecha y hora límite de presentación de la proposición de ofertas el día 10 de noviembre de 2025 a las 12:00:00 horas, se deja constancia de que, tal y como consta recogido en el acta de apertura del Sobre 1, acreditativo del cumplimiento de los requisitos previos, se presentaron al procedimiento dentro del plazo establecido los siguientes licitadores:

LICITADOR	CIF
IRIDA IBERICA S.L.	B86015872

Se deja constancia que la empresa Helium 3 Technologies Consulting, con NIF B88337183, se presentó al procedimiento fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación, por lo que quedó excluida del procedimiento.

- 3) El día 11 de noviembre de 2025, a las 13:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para la apertura electrónica del Sobre 1, que contenía la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. En dicho acto se observó que la documentación presentada por IRIDA IBERICA S.L. era correcta y se acordó su admisión al procedimiento de licitación.

Los integrantes de la Mesa de Contratación procedieron, en su calidad de miembros de la Mesa de Contratación, a la firma de una **Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI)**, por cofinanciarse la presente contratación por el **Proyecto de I+D+I PID2023-148673NB-I00, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE**, tal y como se prevé en la Cláusula 14 del Pliego de Condiciones Particulares.

- 4) El día 18 de noviembre de 2025, a las 10:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para la apertura electrónica del Sobre 2, que contenía la oferta técnica y referencias evaluables mediante juicio de valor. En dicho acto se observó que la empresa IRIDA

IBERICA S.L. había presentado la documentación correctamente y se acordó remitir la oferta técnica a los servicios técnicos de la entidad, para su valoración.

En fecha 25 de noviembre de 2025, el equipo técnico de ICN2 emitió el correspondiente informe de valoración, en relación con los criterios de adjudicación ponderables sobre la base de juicios de valor. Se valoró la propuesta técnica de IRIDA IBERICA S.L., de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, indicados en el Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares, y se otorgó una puntuación de 10 puntos.

- 5) El día 25 de noviembre de 2025, a las 10:10 horas, se constituyó la Mesa de Contratación en cuyo acto la Mesa subscribió íntegramente y asumió como suyo el informe de valoración técnico.
- 6) El día 25 de noviembre de 2025, a las 10:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para la apertura electrónica del Sobre 3, que contenía la oferta económica y otros criterios evaluables automáticamente. En dicho acto se observó que la documentación presentada por el licitador era correcta y se acordó valorar, estudiar y ponderar la propuesta presentada, de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables de forma automática indicados en el Anexo III del Pliego de Condiciones Particulares.
- 7) Practicada la valoración de las ofertas contenidas en el Sobre 3, se emitió el informe de valoración con fecha 25 de noviembre de 2025. El día 2 de diciembre de 2025, a las 16:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación para emitir el informe de valoración y clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación y formular la propuesta de adjudicación a favor del candidato con la mejor puntuación al Órgano de Contratación, siendo el resultado el siguiente:

Puntuación Final	
Oferta económica	30,00
Criterios automáticos/objetivos	50,00
Criterios juicio de valor/subjetivos	10,00
Puntuaciones Totales	90,00

Clasificación de ofertas, en orden decreciente:

Clasificación de ofertas en orden decreciente	Puntuación
IRIDA IBERICA S.L.	90,00

LICITADOR PROPUESTO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- **IRIDA IBERICA S.L.**, al haber obtenido una **puntuación de 90,00 puntos sobre un total de 100**.
- 8) Ese mismo día, se elevó dicha propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, siendo aceptada por el mismo y acordando seguir con el procedimiento conforme.

- 9) A continuación, se requirió a la empresa propuesta para que aportase la documentación descrita en el apartado 16 del Pliego de Condiciones Particulares, incluyendo la garantía definitiva, en el plazo de 10 días hábiles, de acuerdo con el artículo 150 de la LCSP.

La empresa IRIDA IBERICA S.L. ha aportado en tiempo y forma, el día 16 de diciembre de 2025, a las 09:09 horas, con número de registro de entrada 9020/56405/2025, la documentación requerida, incluyendo el resguardo de la garantía definitiva con número de documento 0000254314, emitido por la Caixa General de Dipòsits. Toda la documentación ha sido entregada en formato electrónico y a través del portal de contratación de la Generalitat de Catalunya. Tras la revisión de esta, se ha comprobado que la documentación es correcta y cumple con lo establecido en PCP.

- 10) Visto lo anterior, y de acuerdo con los antecedentes expuestos, el Órgano de Contratación,

ACUERDA:

Primerº.- ADJUDICAR el contrato relativo al **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MICROSCOPÍA DE FUERZA ATÓMICA ADECUADO PARA EXPERIMENTOS FOTOVOLTAICOS PARA EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2), EXP: 2025-34 ICN2** a la empresa IRIDA IBERICA S.L., por las puntuaciones descritas en el punto 7 de este acuerdo y los importes siguientes:

IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA.....	217.000,00 €
IVA.....	45.570,00 €
TOTAL.....	262.570,00 €

Segundo.- FORMALIZAR. La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran **quince (15) días hábiles** desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador y candidatos, conforme lo previsto en el artículo 153 LCSP.

Tercero.- ORDENAR la **PUBLICACIÓN** de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la entidad, que se encuentra ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Cuarto.- NOTIFICAR la presente adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.

En Bellaterra, a 18 de diciembre de 2025

El Órgano de Contratación del ICN2,

Francisco J. Massó
Gerente de ICN2

Pablo J. Ordejón
Director de ICN2